

Fecha 11.08.2010	Sección Negocios	Página 17
---------------------	---------------------	--------------

Señalan a Iusacell por evasión

●●● Iusacell tendrá que cubrir una fianza por 27 mil millones de pesos al interponer amparos en el tema de licitaciones; sin embargo, a la fecha no ha otorgado ninguna garantía que permita la posible reparación de daños y perjuicios en caso de que resulten improcedentes, señaló Luis Miguel Díaz, experto en derecho de telecomunicaciones.

“La responsabilidad de hacer frente a los daños y perjuicios es algo que no ha cumplido Iusacell. Al solicitar la suspensión de la **concesión** como resultado de la licitación, el juez debe determinar la cuantía de una garantía suficiente para reparar el daño e indemnizar los perjuicios que se causarían al resto de los operadores y al Estado mexicano si no obtiene el demandante una

sentencia a su favor”, comentó Díaz.

El especialista en derecho internacional señaló que, con respecto a los resultados de las licitaciones de espectro 20 y 21, éstos constituyen actos de autoridad que pueden ser materia de juicios de amparo cuando el “quejoso” (Iusacell) considera que le causan daño en sus derechos.

Explicó que en ese tenor el juez debe resolver sobre la suspensión del acto reclamado (la **concesión**) y de considerar que se perjudicaría a un tercero (en este caso Telcel, Telefónica y Nextel), debe obligar al “quejoso” a garantizar el pago de los daños y perjuicios.

México ▶ Redacción

